

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

2156*Aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para 2022 y de la Plantilla de personal para 2022*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2022 y de la Plantilla de personal para 2022, éste se ha convertido en definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS EJERCICIO 2022

Capítulos		Ayuntamiento	ICOM (OA)	Marratxi XXI SAU	Total	Eliminaciones	Total
							Consolidado
I	Gastos de personal	15.428.119,80		515.759,75	15.945.879,55		15.945.879,55
II	Gastos en bienes corrientes	6.809.822,54	123.920,00	8.900.834,10	15.834.576,64		15.834.576,64
III	Gastos financieros	60.000,00	1.000,00		61.000,00		61.000,00
IV	Transferencias corrientes	10.688.260,93			10.688.260,93	9.302.663,10	1.385.597,83
VI	Inversiones reales	2.795.296,73	3.000,00		2.767.296,73		2.762.296,73
VII	Transferencias de capital	29.300,00			29.300,00	3.000,00	26.300,00
VIII	Activos financieros	16.000,00			16.000,00		16.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00			0,00		0,00
TOTAL		35.790.800,00	127.920,00	9.418.593,85	45.337.313,85	9.305.663,10	36.031.650,75

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS EJERCICIO 2022

Capítulos		Ayuntamiento	ICOM (OA)	Marratxi XXI SAU	Total	Eliminaciones	Total
							Consolidado
I	Impuestos directos	15.532.000,00			15.532.000,00		15.532.000,00
II	Impuestos indirectos	1.600.000,00			1.600.000,00		1.600.000,00
III	Tasas y otros ingresos	7.327.900,00		240.850,75	7.568.750,75		7.568.750,75
IV	Transferencias corrientes	10.748.400,00	124.920,00	9.177.743,10	20.051.063,10	9.302.663,10	10.748.400,00
V	Ingresos patrimoniales	265.000,00			265.000,00		265.000,00
VI	Alienación inversiones	0,00			0,00		0,00
VII	Transferencias de capital	301.500,00	3.000,00		304.500,00	3.000,00	301.500,00
VIII	Activos financieros	16.000,00			16.000,00		16.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00			0,00		0,00
TOTAL		35.790.800,00	127.920,00	9.418.593,85	45.337.313,85	9.305.663,10	36.031.650,75





Vista la relación correspondiente a la plantilla de personal funcionario y laboral correspondiente al ejercicio 2022, que a continuación se transcribe:

PERSONAL FUNCIONARIO		PERSONAL LABORAL	
Secretario	1	Técnico superior	2
Interventor	1	Técnico grado medio	3
Tesorero	1	Técnico auxiliar	1
Escala de Administración general		Auxiliar biblioteca	2
Técnico de Administració general	5	Auxiliar archivo	1
Técnico de gestión	2	Oficial construcción	1
Subescala administrativa	30	Oficial electricista	1
Subescala auxiliar	51	Oficial mantenimiento	2
Subescala subalterno	1	Celador	1
Escala de Administración especial		Peón especializado	8
Técnico superior Admón especial	5	Peón caminero-jardinero	2
Técnico grado medio Admón especial	13	Trabajador familiar	5
Técnicos auxiliares Admón especial	5	Monitor exposiciones	1
Subescala de Servicios especiales		TOTAL PERSONAL LABORAL	30
Inspector policia local	1	PERSONAL EVENTUAL	
Subinspector policia local	2	Jefe de Gabinete de Alcaldía	1
Oficial policia local	10	Jefe de Gestión de áreas municipales	1
Policia local	61	Jefe de Prensa y Director IMCM	1
Alguacil	1	Director de Cultura, Deportes y Patrimonio histórico	1
Notificador	3	Director de Medio Ambiente	1
Auxiliar de biblioteca	2	Director de Recursos Económicos	1
Formador auxiliar de cerámica	1	Director de Servicios Sociales y Ocupación	1
Oficial electricista	3	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	7
Oficial de mantenimiento	2	TOTAL PERSONAL	276
Oficial conductor	3		
Oficial construcción	4		
Oficial enterrador	1		
Oficial jardinero	1		
Oficial fontanero	1		
Celador de obras	1		
Celador medio ambiente	1		
Trabajador familiar	4		
Ayudante de jardinero	1		
Ayudante de construcción	1		
Peón especializado	14		
Peón mantenimiento edificios municipales	3		
Enterrador/peón caminero	1		
Enterrador	1		
Monitor actividades culturales, deportivas, ...	1		
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	239		

Según lo que dispone el artículo 171.1 del citado RDLeg. 2/04, podrá interponerse directamente contra el citado Presupuesto General, recurso





contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados al día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Marratxí, 21 de marzo de 2022

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

